GESTIÓN DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 189/2013 "SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES CONVENCIONALES DE DISTRIBUCIÓN"

Asunción, 23 de enero de 2013

1.- INTRODUCCIÓN

Me es grato elevar a su consideración el presente informe elaborado por este Comité de Evaluación, referente al estudio de las ofertas correspondientes a la Contratación por Vía de la Excepción de ANDE Nº 189/2013, "Suministro de Transformadores Convencionales de Distribución.", que se detalla a continuación:

ÍTEM	Descripción	Cantidad (Unidad)
1	Transformador monofásico convencional de distribución de 25 kVA	200
2	Transformador trifásico convencional de distribución de 100 kVA	200

2.- APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas a las 10:00 horas del día 18 de enero de 2013 se ha procedido a la apertura de los sobres de las ofertas presentadas, conforme se indica en el Acta N° 003/2013 (**ANEXO A - 1**). Las firmas que presentaron ofertas, con sus respectivos costos totales, que se detallan a continuación:

OFERENTES	Total de la oferta
TRAFOSUR S.A.	G. 3.460.000.000 (IVA Incluido)
TRAFOPAR S.A.	G. 3.607.686.400 (IVA Incluido)

3.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El mismo fue realizado conforme lo establecen los Criterios de Evaluación de la Sección II

3. 1 EXAMEN PRELIMINAR DE OFERTAS

Se procedió a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. De la verificación de las ofertas recibidas se presenta la siguiente tabla con la evaluación de las documentaciones solicitadas.

Documento solicitado		
	Trafosur S.A.	Trafopar S.A
Formulario de la oferta y Planilla de Precios	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Artículo 40 y Art 20 de la Ley 2051 y Res. 330/07	Cumple	Cumple
Cedula de Identidad del firmante de la oferta (persona física)	Cumple	Cumple
Poder otorgado por escritura pública a favor del firmante de la oferta (persona física y jurídica)	Cumple	Cumple
Existencia Legal de la persona jurídica (Estatutos Sociales)	Cumple	Cumple
Fotocopia simple Cédula Tributaria	Cumple	Cumple
Planilla de Datos Garantizados **(ANEXO A-3)**	Cumple	Cumple

3. 1 COMPARACIÓN ECONÓMICA DE OFERTAS

En la Planilla siguiente se detallan los precios unitarios y totales ofertados ordenados de menor a mayor.

Descripción del bien: Item 1, Transformador monofásico de 25 kVA					
Oferente	**Procedencia**	**Marca**	**Cantidad**	**Precio unitario Gs. (IVA incluido)**	**Precio Total Gs. (IVA incluido)**
Trafosur S.A	Paraguay	Trafosur	200	4.500.000	900.000.000
Trafopar S.A.	Paraguay	Trafopar	200	4.978.650	995.730.000

Descripción del bien: Item 2, Transformador trifásico de 100 kVA					
Oferente	**Procedencia**	**Marca**	**Cantidad**	**Precio unitario Gs. (IVA incluido)**	**Precio Total Gs. (IVA incluido)**
Trafosur S.A	Paraguay	Trafosur	200	12.800.000	2.560.000.000
Trafopar S.A.	Paraguay	Trafopar	200	13.059.782	2.611.956.400

En el **ANEXO A-2** se adjuntan copias de las Planillas de Precios de los Oferentes.

3. 2 VERIFICACIÓN ARITMÉTICA, CONVERSIÓN EN UNA SOLA MONEDA Y APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Verificación aritmética: Fueron verificados los eventuales errores aritméticos. Ninguna de las firmas Oferentes presenta errores en sus planillas de precios.

Conversión a una sola moneda y aplicación de Margen de Preferencia:

Todas las ofertas corresponden a cotizaciones realizadas en Guaraníes.

Con respecto a la aplicación del Margen de Preferencia no fue necesario recurrir a este procedimiento ya que las dos mejores ofertas corresponden a fabricantes nacionales

3.3 ESTUDIO DETALLADO DE LAS DOS MEJORES OFERTAS

En este punto se evaluará los aspectos relativos a las exigencias legales y técnicas, la para el suministro licitado, para completar la evaluación de la oferta provisoriamente evaluada como la más baja en el Paso último anterior.

Ítem 1: 200 unidades de Transformador Monofásico de Distribución de 25 kVA

TRAFOSUR S.A.

Cumplimiento con la presentación de Documentos Legales y Comerciales: Conforme a verificaciones realizadas, se constata que presenta la totalidad de las documentaciones requeridas, por tanto cumple con este requisito.

Planilla de Datos Garantizados: De la Evaluación de la Planilla de Datos Garantizados se ha verificado que la oferta se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas **(ANEXO A-3)**

Plazo de Entrega: Se ajusta al Cronograma del Pliego de Bases y Condiciones.

Evaluación satisfactoria.

Se pasa a evaluar además, la segunda mejor oferta

TRAFOPAR S.A.

Cumplimiento con la presentación de Documentos Legales y Comerciales: Conforme a verificaciones realizadas, se constata que presenta la totalidad de las documentaciones requeridas, por tanto cumple con este requisito.

Planilla de Datos Garantizados: De la Evaluación de la Planilla de Datos Garantizados se ha verificado que la oferta se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas. **ANEXO A-3**

Plazo de Entrega: Se ajusta al Cronograma del Pliego de Bases y Condiciones.

Evaluación satisfactoria.

Ítem 2: 200 unidades de Transformador Trifásico de Distribución de 100 kVA

TRAFOSUR S.A.

Cumplimiento con la presentación de Documentos Legales y Comerciales: Conforme a verificaciones realizadas, se constata que presenta la totalidad de las documentaciones requeridas, por tanto cumple con este requisito.

Planilla de Datos Garantizados: De la Evaluación de la Planilla de Datos Garantizados se ha verificado que la oferta se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas **(ANEXO A-3)**

Plazo de Entrega: Se ajusta al Cronograma del Pliego de Bases y Condiciones.

Evaluación satisfactoria.

Se pasa a evaluar además, la segunda mejor oferta

TRAFOPAR S.A.

Cumplimiento con la presentación de Documentos Legales y Comerciales: Conforme a verificaciones realizadas, se constata que presenta la totalidad de las documentaciones requeridas, por tanto cumple con este requisito.

Planilla de Datos Garantizados: De la Evaluación de la Planilla de Datos Garantizados se ha verificado que la oferta se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas. **ANEXO A-3**

Plazo de Entrega: Se ajusta al Cronograma del Pliego de Bases y Condiciones.

Evaluación satisfactoria.

3.4 CONCLUSIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones que dice: La adjudicación será efectuada por Ítem, utilizando el Sistema de Abastecimiento Simultáneo, conforme a lo establecido en el Artículo 20, inciso r) de la Ley 2051/2003, concordante con el Artículo 35 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, siempre que las ofertas se ciñan estrictamente a las bases y condiciones establecidas en la presente Contratación por la Vía de la Excepción.

Los Ítem adjudicados siempre a los oferentes que acepten adecuar sus precios a la oferta evaluada como la más baja, hasta completar la cantidad límite de proveedores requeridos para cada Ítem, de la siguiente forma:

Ítem 1 y 2: 60% al oferente ubicado en primer lugar y 40% al ubicado en segundo lugar.

En caso de existir un solo oferente solvente en cualquiera de los Ítems, que haya cumplido con las condiciones Legales y Técnicas, la convocante se reserva el derecho de adjudicar la totalidad, siempre y cuando el mismo esté en condiciones de prestar el servicio, o declarar desierta en el porcentaje no adjudicado.
Por todo lo expuesto precedentemente, se recomienda la adjudicación de la forma siguiente:

Item	Descripción	Firma Adjudicada	Cantidad (N°)	Precio Unitario G. IVA incluido	Monto adjudicado G. IVA incluido
1	Transformador monof. de 25 kVA	TRAFOSUR S.A. (60%)	120	4.500.000	540.000.000
		TRAFOPAR S.A. (40%)	80	4.500.000	360.000.000
2	Transformador trif. de 100 kVA	TRAFOSUR S.A. (60%)	120	12.800.000	1.536.000.000
		TRAFOPAR S.A. (40%)	80	12.800.000	1.024.000.000
COSTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES					3.460.000.000

Monto total de la adjudicación: Gs 3.460.000.000 (Guaraníes Tres mil cuatrocientos sesenta millones), IVA incluido. Entregado en depósitos de ANDE.

Monto Total estimado: según Interno DD/DSM/001/2013 (**ANEXO A-4):** Gs. 3.500.000.000 (Guaraníes, Tres mil quinientos millones)

Porcentaje en relación al estimado: (- 1,14 %)

Es nuestro informe,

Ing. Nelson R. Moreno O.
DD/DSM

Ing. José L. González C.
DD/PD